

Proyecto que crea un Registro de Deuda Consolidada queda a un paso de ser ley

Esta iniciativa establece la obligación por parte de los oferentes de créditos para informar a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), cuales son las obligaciones de sus clientes.

SOFÍA ARAVENA

Este martes, y en forma unánime, la Cámara de Diputados respaldó la propuesta emanada por una comisión mixta respecto de dos artículos contenidos en la ley que crea un registro de deuda consolidada. Uno de los objetivos de esta normativa es reducir el sobreendeudamiento de las personas y las empresas de menor tamaño. El informe de la comisión mixta deberá ser visado por la sala del Senado, por lo que la iniciativa está a un paso de ser ley.

La iniciativa reconoce la propiedad de las personas sobre sus datos y busca mejorar las condiciones de financiamiento crediticio, reducir el sobreendeudamiento, fortalecer la educación financiera y mejorar la fiscalización.

“Ya estamos a un paso para tener por fin, después de más de 10 años de discusión, un Registro de Deuda Consolidada, el cual será fundamental para introducir mayor competencia en el mercado crediticio, lo que irá en directo beneficio para las pymes y los buenos pagadores. Además, se complementa con otras iniciativas como la Ley Fintech y su Sistema de Finanzas Abiertas”, dijo FinteChile, gremio que representa a las empresas fintech del país.

Este proyecto establece la obligación por parte de los oferentes de créditos a informar a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), cuales son las obligaciones de sus clientes.

“Con esta ley, por fin Chile contará con un sistema que permitirá a todos los oferentes de créditos, como los bancos tradicionales, fintech, etc. acceder bajo las mismas condiciones a información que permita evaluar de manera adecuada a los solicitantes de un préstamo y ofrecer condiciones más favorables a quienes cuenten con un buen historial. Si queremos tener un mercado crediticio inclusivo y competitivo, es clave contar con un registro con igualdad de acceso para todos los oferentes, como el que contempla esta nueva legislación”, sostuvo Gustavo Ananía, CEO de RedCapital.

Desde el gobierno han destacado que la iniciativa va en línea con lo recomendado por distintos organismos nacionales e internacionales.

“Genera mercados desintegrados reduciendo la competencia en el otorgamiento de créditos e inhibiendo la oferta de menores tasas. En segundo lugar, empeora las condiciones de financiamiento de los buenos pagadores porque los oferentes de crédito no tienen información suficiente para distinguirlos de los malos pagadores. En tercer lugar, porque fomenta el sobreendeudamiento; y, por último, debilita la supervisión financiera”, señaló el ministro de Hacienda, Mario Marcel, hace algunas semanas.

REACCIONES

El diputado de RN, Jorge Durán, valoró el avance de la iniciativa, que podría convertirse en ley en los próximos días.

“En Chile los índices de sobreendeudamiento son bastante preocupantes, lo que se agudiza por la poca educación financiera que tenemos actualmente. En ese sentido, esta es una iniciativa bastante completa que no sólo crea un registro oficial del historial crediticio, sino que también permite tener un sistema financiero mucho más inclusivo, donde se va a ponderar no solamente si la persona tiene o no deudas, sino que también su comportamiento financiero y le va a entregar información importante a las instituciones para que la oferta crediticia sea acorde a la realidad económica de quien solicita ese crédito, lo que sin duda va a contribuir a bajar los niveles de endeudamiento que tenemos hoy”, dijo Durán.

La diputada del PDG, Karen Medina valoró esta iniciativa: “Me alegra que esté por convertirse en ley, era necesaria de acuerdo a la realidad de nuestro país, tanto para las personas naturales como jurídicas que tenían un sobreendeudamiento, que era de muy difícil controlar y donde muchas veces la gente esperaba estos famosos perdonazos que ofrecían las instituciones o el sistema para poder tener acceso nuevamente a endeudarse”.